ejecutante quedarán subsistentes, sin dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Sexta.—Que se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, a instancia del ejecutante, para la celebración de la segunda, y por otro plazo de veinte días, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de aquélla.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si, por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora, en cada caso, señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Departamento número 1, de casa, situada en la calle Nostra Senyora de Gracia, número 30, de Ribes de Freser. Local en planta baja, destinada a almacén. Ocupa una superficie de unos 130 metros 15 decimetros cuadrados; se compone de una sola dependencia, con entrada independiente por la calle Nostra Senyora de Gracia. Linda: Frente, sur, calle dicha; fondo, norte, rio Segadell; derecha, entrando, este, vestibulo y escalera de acceso a las viviendas; izquierda, oeste, propiedad de doña Josefa Martí.

Cuota: 32,16 por 100 respecto del total inmueble, que es la finca 1.631, al folio 209 del libro presente, inscripción tercera.

La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 3.419 de Ribes de Freser, al folio 211 del libro 45 del término, tomo 914 del archivo.

2. Urbana. Departamento número 2, de casa, situada en la calle Nostra Senyora de Gracia, número 30, de la villa de Ribes de Freser. Piso primera, puerta única. Vivienda ubicada en la planta primera; se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, dos habitaciones y una baño. Ocupa una superficie de unos 72 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene una terraza al fondo, que ocupa una superficie de unos 57 metros 85 decímetros cuadrados. Todo junto linda: Frente, sur, en vuelo, calle dicha; fondo, norte, en vuelo, río Segadell; derecha, entrando, este, caja de escalera y propiedad de don Josep Freixas, e izquierda, oeste, propiedad de doña Josefa Martí.

Cuota: 32,14 por 100 respecto del total inmueble, que es la finca 1.631, al folio 209 del libro presente, inscripción tercera.

La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 3.420 de Ribes Freser, al folio 214, del libro 45 del término, tomo 914 del archivo.

3. Urbana. Departamento número 3, de casa, situada en la calle Nostra Senyora de Gracia, número 30, de Ribes de Freser. Piso segundo, puerta única. Vivienda ubicada en la planta segunda; se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, dos habitaciones y un baño. Ocupa una superficie de unos 72 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, en vuelo, calle dicha; fondo, norte, en vuelo, terraza del departamento 2; derecha, entrando, este, caja de escalera y propiedad de don Josep Freixas, e izquierda, oeste, propiedad de doña Josefa Martí.

Cuota: 17,85 por 100 respecto del total inmueble, que es finca 1.631, al folio 209 del libro presente, inscripción tercera.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 3.421 de Ribes de Freser, al folio 217, del libro 45 del término, tomo 914 del archivo.

Los tipos de la primera subasta son los indicados en el informe de tasación pericial y que ascienden a las cantidades de 9.793.787 pesetas por la finca 3.419; 12.979.062 pesetas por la finca 3.420 y 7.636.687 pesetas por la finca 3.421.

Dado en Ripoll a 8 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.026.

## RIPOLL

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joan Planella Sau, frente a don Antonio Piriz Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el demandante, deberán consignar en la cuenta número 1690 0000 18 0233 98, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las personas interesadas, y al demandado para el caso de que no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa torre, sita en el término de Camprodón, calle Freixenet, 28, llamada «Torre de Mas Xaxás», de extensión superficial 550 metros cuadrados. Linda: Norte, la expresada calle Freixenet; sur, río Ritort; oeste, sucesores de don Joaquín Coch, y este, don Juan Nogués o sus derecho-habientes.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà como finca número 456 de Camprodón al folio 156 del libro 25 del término, tomo 678 del archivo.

Dado en Ripoll a 12 de octubre de 2000.—El Secretario.—59.252.

#### SALAMANCA

#### Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Transdid, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, habiéndose tasado la finca hipotecada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 11.770.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 211 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora